

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25097** REAL DECRETO 1257/1990, de 12 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Maximino Rodríguez Buján, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1985, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de septiembre de 1990,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 18 de octubre de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Maximino Rodríguez Buján, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Penal número 2 de Pontevedra, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1990.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

JUAN CARLOS R.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25098** CORRECCION de errores de la Orden de 28 de septiembre de 1990 por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en órganos de nueva creación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de septiembre de 1990, por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en órganos de nueva creación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 6 de octubre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 4 de la citada Orden, donde dice: «Los solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza, ya sea de las relacionadas en el anexo o en las distintas fases de resultados, tomarán posesión en sus nuevos destinos ocho días naturales antes de la citada fecha si se trasladan dentro de la misma localidad o veinte días naturales en caso contrario.», debe decir: «A los solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino el 31 de octubre, próximo, fecha de entrada en funcionamiento de los Organismos Judiciales, debiendo cesar ocho o veinte días naturales antes de la indicada fecha, dependiendo de si no cambian, o cambian de localidad, respectivamente.»

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**25099** REAL DECRETO 1258/1990, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel don Carlos Cerezo Preysler.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de octubre de 1990.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día 12 de octubre de 1990, al Coronel don Carlos Cerezo Preysler.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1990.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25100** ORDEN de 9 de octubre de 1990 por la que se nombra a don José Carlos Fernández Cabrera como Subdirector general de Coordinación, nivel 30, en la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda,

Vengo en nombrar a don José Carlos Fernández Cabrera, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 0066100746 A0600, como Subdirector general de Coordinación, nivel 30, en la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25101** ORDEN de 2 de octubre de 1990 por la que se nombra Secretaria del Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nivel 16, a doña María Julia Alejos de Prada.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, anunciado por Orden de 28 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria del Vicepresidente del citado Consejo, nivel 16, a doña María Julia Alejos de Prada, número Registro de Personal 252603624, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar.

Madrid, 2 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**25102** RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de octubre de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de

Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda,

### RESUELVE

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo

con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
<i>Turno restringido</i>				
0218468457 A5515	Villena Cortés, Miguel Angel	5- 1-1952	EH	VZ Bilbao.
5134510357 A5515	Regueiro Angui, Ignacio	23- 6-1961	EH	TO Quintanar de la Orden.
0284870457 A5515	Ory Ajamil, José María	20- 1-1958	EH	GE Figueres.
2554896624 A5515	Guerrero Mesa, Andrés	10- 1-1950	EH	HV Huelva.
5029147902 A5515	Herrero Bragado, José Lucas	7-12-1957	EH	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
5188966268 A5515	García Rubio, Javier	31- 3-1960	EH	CN Coruña (La).
2417024257 A5515	López Medina, María del Pilar	24-10-1960	EH	PO Pontevedra.
<i>Turno libre</i>				
3262397457 A5515	Alonso Ejras, Hermelino Jesús	25-12-1959	EH	CA Algeciras.
7390631024 A5515	Gascón Escribuela, Juan Miguel	29- 9-1958	EH	BN Barcelona.
0218883224 A5515	Rodríguez Varela, Armando	10- 3-1954	EH	TA Tarragona.
0306600924 A5515	Laso Riesco, José	29- 5-1951	EH	VZ Bilbao.
1307786424 A5515	Bello Pérez, Francisco Javier	27- 1-1957	EH	GP Donostia-San Sebastián.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**25103** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1990, del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area de diversas especialidades en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias del Servicio Vasco de Salud.

Una vez desarrollado el procedimiento de selección que establece la base VII de la Resolución de 10 de noviembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia del País Vasco» número 220, de 22 de noviembre de 1989, y «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1989, del Director general del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, y elevada por los diferentes Tribunales calificadoros la correspondiente propuesta de adjudicación para las plazas referidas en la base I de dicha Resolución.

De conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 10/1983, de 19 de mayo, y Decreto 298/1987, de 8 de septiembre, resuelvo

Primero.-Adjudicar las plazas de Facultativos Especialistas de Area de diversas especialidades referidas en la base I de la convocatoria, a los facultativos propuestos por los correspondientes Tribunales, con indicación de la localidad y el Area Sanitaria en que radican las plazas, así como las calificaciones obtenidas por cada uno de ellos, según relación que figura como anexos I a XVI a la presente Resolución.

Segundo.-Los Facultativos Especialistas seleccionados, salvo que reingresen de la situación de excedencia, deberán presentar ante la Dirección General del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, en un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de su selección, la documentación señalada en la base IX de la convocatoria.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial del Estado» cuando éste sea posterior, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

### ANEXO I

#### Facultativos Especialistas de Area de la Especialidad de «Hematología» y «Hemoterapia»

Apellidos y nombre	Calificación	Hospital	Area
Menchaca Echevarría, María del Carmen	39.140	Txagorritxu	Alava.
Rodríguez-Antiguedad, María Teresa	33.010	Aránzazu	Gipuzkoa.
Urquía Plazaola, María Anunciación	29.050	Bidasoa	Gipuzkoa.
Carrascosa Vallejo, Tomás	26.960	Galdakao	Bizkaia.
Puerta Rueda, J. Enrique de la	26.130	Antigua	Gipuzkoa.